

## NOTA INFORMATIVA SEGUNDO EJERCICIO

Tribunal Calificador designado por Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 3 de enero de 2023), para juzgar el proceso selectivo convocado por Orden 440/2021, de 13 de octubre (BOCM de 5 de noviembre) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso al **Cuerpo de Inspectores de Hacienda, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid**, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2018, y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 875/2022, de 25 de abril (BOCM de 12 de mayo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

El tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia:

### COMUNICA

**UNO.** Para la calificación del segundo ejercicio el Tribunal se ajustará a los siguientes baremos:

- La calificación del ejercicio será "APTO" o "NO APTO", siendo necesario para superarlo obtener la calificación de "APTO"
- Todas las preguntas tendrán el mismo valor.

**DOS.** Para la calificación de las preguntas del segundo ejercicio, el Tribunal Calificador evaluará el conocimiento de los aspirantes manifestado en sus respuestas a los supuestos planteados, valorando su grado de corrección, adecuación, integridad y precisión, claridad y exposición, así como, en su caso, la referencia a la normativa reguladora correspondiente.

La Secretaria del Tribunal

Documento firmado digitalmente por:GONZALEZ CARRASCO ALICIA  
Fecha:2023.07.24 21:27

